



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 024-2018
(de 19 de octubre de 2018)

“Por el cual se crea el Diplomado en Formación de Coach y se aprueba su Plan de Estudios”

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 2 de octubre de 2018, fue presentado a consideración el Diplomado en Formación de Coach, como una propuesta académica innovadora, que brinda una especialización interdisciplinaria teórico-práctica, que le permite a cada participante adquirir y desarrollar habilidades y estrategias para las relaciones interpersonales, desde una visión renovada de los seres humanos caracterizada por una concepción integral y responsable frente al mundo y a sí mismo;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Formación de Coach se inscribe en el tercer nivel (postgrado) y posee entre sus objetivos proporcionar metodologías, herramientas y técnicas de control para la salud y seguridad en el Trabajo;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Formación de Coach; y se aprueba su plan de estudios.

Segundo: El Diplomado en Formación de Coach tiene una duración de dieciséis (16) semanas. El diplomado consta de seis (6) módulos, tres (3) de cuarenta y ocho (48) horas, uno módulo de treinta y dos (32) horas, un módulo de dieciséis (16) horas y un módulo de trabajo final de ochenta (80) horas, para un total de doscientas setenta y dos (272) horas teórico-prácticas y doce (12) créditos universitarios.

La modalidad de estudios del diplomado incluye horas prácticas que consisten en trabajos de campo, investigaciones, lecturas, entre otras asignaciones dirigidas y supervisadas por el personal docente.

Tercero: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir las horas correspondientes por cada módulo y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Cuarto: UDELAS otorgará el diploma de Diplomado en Formación de Coach, a quienes aprueban satisfactoriamente el plan de estudios y cumplan con

todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

- 1. Tener título de Licenciatura;
- 2. Contar con el curso de preparación base;
- 3. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
- 4. Dos fotos tamaño Carné;
- 5. Fotocopia de la Cédula.
- 6. Pagar los costos de matrícula.
- 7. Los documentos obtenidos en el extranjero deben estar legalizados y traducidos al idioma español, de ser el caso.

Sexto: El plan de estudios del Diplomado en Formación de Coach, según la propuesta, es el siguiente:

Código	DENOMINACIÓN	Hr/s(T/P)	Créd.
5778	El lenguaje humano	32	2
5779	Coaching	48	2
5780	Formas y espacios de intervención del coach	16	1
5781	Coaching Empresarial y Corporativo	48	2
5782	Mediación y Negociación	48	2
5783	Trabajo Final	80	3
	Total	272	12

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Formación de Coach serán semipresenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo a los Decanatos de Docencia, el Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los diecinueve (19) días del mes de octubre de 2018, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente


Mgter. Vielka Escobar G.
Secretaria
SECRETARIA GENERAL
PANAMÁ, REP. DE PANAMA